
Control Interno

“CONTROL INTERNO EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO”.

Responsable de la publicación y contenido: **Lic. Luis Oswaldo Hernández Salcedo, Coordinador de Contraloría Interna.**

Última fecha de actualización : **25/09/2018.**

2018

Control Interno

CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 20/2016 POR EL QUE SE EXPIDE EL MODELO DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; CONALEP Jalisco realiza acciones de Control Interno.

En el marco del Sistema Nacional de Control y Evaluación Gestión Pública, el Gobierno del Estado suscribió con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretara de la Función Pública, Acuerdo de Coordinación para el fortalecimiento del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; en cuya cláusula Tercera fracción VI el Gobierno del Estado adquirió, compromiso de fortalecer los mecanismos de control interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que fungen como ejecutoras de los programas, proyectos, obras, acciones y servicios financiados con recursos federales. De igual manera, en la cláusula Sexta fracción 111 de dicho Acuerdo, el Gobierno del Estado se obligó a promover la implementación de acciones para fortalecer el Sistema de Control y Evaluación, así como para impulsar la mejora y modernización de la Administración Pública Estatal.

CON FUNDAMENTO EN EL MARCO LEGAR APLICABLE:

Es indispensable sumar esfuerzos al interior de la Entidad Federativa

para

fortalecer los mecanismos de control interno

en

Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado

para

el mejoramiento de la gestión pública, de la transparencia y la rendición de cuentas, en el marco de operación de la Comisión de Contralores Estado - Federación.

que permitan

De manera coordinada y armonizada, lleven sus funciones de control y evaluación

¿ QUE ES EL CONTROL INTERNO?

Es el proceso que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable, sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales, para la salvaguarda y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, prevenir la corrupción; obtener información confiable y oportuna; así como cumplir con el marco jurídico, correspondiente.

Objetivos del control interno.

Los objetivos del control interno, se clasifican en una o más de las siguientes categorías:

Información. Consiste en la confiabilidad de los informes internos y externos.

Operación. Se refiere a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.

Cumplimiento. Se relaciona con el apego a las disposiciones jurídicas y normativas.

El control interno incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales. Asimismo constituye la primera línea de defensa en la salvaguarda de los recursos públicos, el cumplimiento con el marco jurídico y la prevención de actos de corrupción.

Control Interno

El control interno ayuda a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado a:

Lograr los resultados programados a través de la **administración eficaz de todos sus recursos**, como son los tecnológicos, materiales, humanos y financieros.

Características del control interno.

Conforma un sistema integral y continuo aplicable al entorno operativo de cada Dependencia o Entidad de la Administración Pública del Estado

Llevado a cabo por su personal, provee una seguridad razonable, más no absoluta, de que los objetivos institucionales serán alcanzados

Son acciones y procedimientos desarrollados y concatenados que se realizan durante el desempeño de las operaciones de instituciones

Es reconocido como una parte intrínseca de la gestión de procesos operativos para guiar las actividades de las instituciones y no como un sistema separado dentro de éstas.

Control Interno

El control interno se establece al interior de las Dependencias y Entidades como una parte de la estructura organizacional para ayudar a los Titulares, a la Administración y al resto de los Servidores Públicos, a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones. Los Servidores Públicos son los que propician que el control interno funcione. Los Titulares de cada institución, son responsables de asegurar, con el apoyo de su respectiva área administrativa asesorada de ser el caso, por el Órgano Interno de Control, que se cuente con un control interno apropiado.

RESPONSABILIDADES

Los Titulares o cualquier funcionario de primer nivel de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, deberán:

a) Establecer los objetivos institucionales de control interno;

b) Asignar de manera clara a las unidades o áreas que determinen, las siguientes responsabilidades es:

Implementar controles adecuados y suficientes en toda la institución;

Supervisar y evaluar periódicamente el control interno; y

Mejorar de manera continua el control interno, con base, en los resultados de las evaluaciones periódicas realizadas por los revisores internos y externos, entre otros elementos.

LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Representan el nivel más alto en la jerarquía del MOMICI, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

El Control Interno Institucional se valora a través de las evidencias presentadas en los siguientes componentes:

1. Ambiente de control

2. Evaluación de riesgos

3. Actividades de control

4. Información y comunicación

5. Supervisión

1. AMBIENTE DE CONTROL

7. Influencias externas que afecten las operaciones y prácticas de la entidad.

6. Políticas y prácticas de personal.

5. Métodos de control administrativo para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de políticas y procedimientos, incluyendo la función de auditoría interna.

1. Actitud de la administración hacia los controles internos establecidos.

2. Estructura de organización de la entidad.

3. Funcionamiento de la junta de gobierno o equivalente.

4. Métodos para asignar autoridad y responsabilidad.

Representa la combinación de factores que afectan las políticas y procedimientos de una dependencia o entidad, fortaleciendo o debilitando sus controles.

Estos factores son:

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Bajo nivel de actualización de los manuales y procedimientos.

La posibilidad de operaciones no registradas.

Nuevo personal o rotación de personal. Ocupar los cargos sin entrega previa, perfil inadecuado. Crecimiento acelerado.

Nueva tecnología, complejidad en los procesos.

Es la identificación, análisis y administración de riesgos relevantes, en la preparación de información.

Personal con antigüedad, ignora los nuevos sistemas y controles, trabaja con inercias.

Sistemas de información nuevos o rediseñados no supervisados en donde el personal se puede coludir para tergiversar la información.

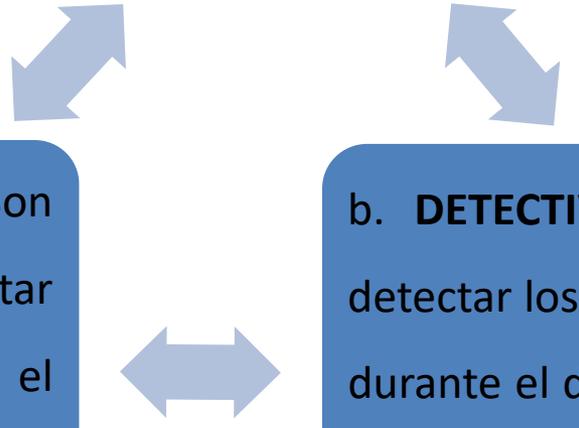
La evaluación de riesgos institucionales pudiera contemplar entre otros:

Reestructuración corporativa, reducción de personal, menor supervisión o sin conocimiento, segregación de funciones.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Son los procedimientos que establece la administración para proporcionar una seguridad razonable de lograr los objetivos específicos de la dependencia o entidad.

Atendiendo a la naturaleza de estos procedimientos estos pueden ser de carácter:



a. **PREVENTIVOS.-** Son establecidos para evitar errores durante el desarrollo de las transacciones.

b. **DETECTIVOS.-** tienen como finalidad detectar los errores o las desviaciones que durante el desarrollo de las transacciones, no hubieran sido identificados por los procedimientos de control preventivo.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Debida autorización de transacciones y actividades.



OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL



Adecuada segregación de funciones y responsabilidades.



Establecimiento de dispositivos de seguridad que protejan los activos.

Verificaciones independientes de la actuación de otros y adecuada evaluación de las operaciones registradas.

4. Información y comunicación

Los sistemas de información relevantes a los objetivos de los reportes financieros los cuales incluyen el sistema contable, consisten en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad.

4. Información y comunicación

e. Presenten y revelen adecuadamente dichas transacciones en los estados financieros.

Para que un sistema contable sea útil y confiable, debe contar con métodos y registros que:

a. Identifiquen y registren únicamente las transacciones reales.

d. Registren las transacciones en el período correspondiente.

c. Cuantifiquen el valor de las operaciones en unidades monetarias.

b. Describan oportunamente todas las transacciones en el detalle necesario que permitan su adecuada clasificación.

5. Supervisión

Es un proceso que asegura la eficiencia del control interno a través del tiempo, **incluye la evaluación del diseño y operación de procedimientos de control** en forma oportuna , así como el **aplicar medios correctivos** cuando sea necesario. Este proceso se deberá llevar a cabo cuando se efectúan las operaciones normales pudiendo hacerse evaluaciones separadas combinadas o considerando el proceso en sus diferentes etapas. **Es recomendable se asigne esta función a una área determinada que le permita revisar, cuestionar y evaluar las quejas a efecto de proponer las acciones correspondientes para el logro de los objetivos en beneficio de la institución.**

Es recomendable se consideren los comentarios que pueden hacer terceros ajenos al proceso.

Control Interno

El control interno es un proceso dinámico, integrado y continuo en el que los componentes interactúan entre sí desde la etapa de diseño, implementación y operación.